

4 - E/R
1600

S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Organismo que corresponda, informe con respecto a la ocupación ilegal de los terrenos ubicados en calle Boulevard Avellaneda al 4200 de la ciudad de Rosario, propiedad de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), en lo que respecta a los siguientes temas:

- 1- Si la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo ha tomado conocimiento o intervino en la presente ocupación ilegal;
- 2- Si se ha celebrado convenio de desocupación entre las personas ocupantes del predio y organismo alguno a los fines que se pueda resolver el conflicto habitacional de las mismas;
- 3- Si tiene determinado el destino habitacional de las personas asentadas en la propiedad de la referencia;
- 4- Si el Ministerio de Seguridad tiene previsto algún mecanismo y/o acción a los fines de evitar el asentamiento indebido de familias que carentes de recursos, se adueñen de terrenos que poseen propietarios y están destinados a la construcción de plan habitacional para los propios afiliados.


FELINO AMADO LAGO
 Diputado Provincial
 Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


FEDERICO REUTEMANN
 Diputado Provincial
 Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


SILVIA SUSANA DE CESARIS
 Diputada Provincial
PRESIDENTA
 Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


MARCELO FABIÁN PICARDI
 Diputado Provincial
 Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Fundamentos

Sr. Presidente:

En fecha 24 de septiembre de 2009, la Unión del Personal Civil de la Nación (Seccional Santa Fe) adquirió dos hectáreas de lotes ubicados en el Boulevard Avellaneda al 4200 de la ciudad de Rosario, con el fin de llevar adelante la construcción y posterior adjudicación de viviendas para sus afiliados.

Que en dicho predio UPCN ha empezado a construir, existiendo en la actualidad 25 viviendas construídas y se dejó otra parte para una etapa posterior, lo que alcanzará a 135 casas.

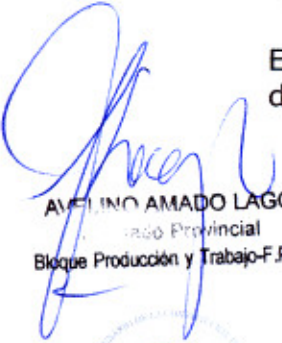
Es menester aclarar que el predio está compuesto de distintos lotes, algunos propiedad del gremio estatal; otros de la Municipalidad de Rosario y otros de particulares, cubriendo un total de cinco (5) hectáreas.


El día 20 de enero del corriente año alrededor de 50 familias con carencia habitacional ocuparon el lugar referenciado, proliferándose la cantidad de ocupantes con el transcurso de los días. Las familias pertenecen a Villa Alvear, ubicada frente al predio, y también a los barrios de la zona sur Vía Honda, La Granada, Villa Banana, Las Flores y la Tablada. La problemática que los aúna es la falta de vivienda o de espacio y servicios en las que ya habitan.


No se pretende desproteger a la gente carente de un lugar para vivir, solo proteger a los afiliados a la UPCN a quienes se les ha prometido a través de un plan el acceso a una vivienda, motivo por el cual solicitamos la intervención de los organismos correspondientes a efectos que tomen las medidas conducentes para que las familias que se encuentran usurpando el predio les sea proporcionado una vivienda digna y así el gremio estatal recupere el terreno de su propiedad para que su plan habitacional destinado a sus propios afiliados se haga realidad.


Necesitamos que tanto el gobierno provincial como la Municipalidad lleve adelante un plan efectivo para la evitar los asentamientos, sabemos que en el caso que nos ocupa solo hay promesas.

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


MARCELO FABIÁN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

